

SECRETARIA. Abril 5 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO (f. 133)	\$6.000.000.00
RECIBOS (F. 94,99,115,116)	\$ 5.000.00
TOTAL	\$6.005.000,00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2020-00057-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cinco (5) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



RAMIRO ELÍAS POLO CRISPINO

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>EN ESTADO No. <u>050</u> DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>CALI, <u>07 DE ABRIL DE 2022</u></p> <p>LINDA XIOMARA BARON ROJAS SECRETARIA</p>
